Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo 1, números 31 y 32, de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento Madrid, 17 de octubre de 2001.—El Presidente, Rolf Tarrach Siegel.

#### ANEXO I

### Relación definitiva de aspirantes aprobados para ingreso en la Escala -5405- de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Número de orden		DNI	Apellidos y nombre	Acceso	Total puntos
Grupo	de	materia	específica: «Documentación	y Biblioteco	 nomía»
1			Aguillo Caño, Isidro Francisco		36,05
2			Hernando Tundidor, María Soledad	Promoción.	36,90
3	50.	067.688	Ramos Hita, Inmaculada Encarnación	Promoción.	30,15
	G	rupo de r	nateria especifica: «Técnicas e	n Biología»	
1	9.2	61.450	Montero Domínguez, Olim-	1	
			pio	Promoción.	35,00
2		808.307	Rodríguez-Tarduchi Segovia, Gemma	Promoción.	40,50
«Métod	los y	) Técnicas	Grupo de materia especifica: s en Ciencias Medioambiental	les y Agroalin	nentos»
1 2			Garrido Valencia, José Luis Vidal González, Nieves del		
			Pilar	Promoción.	36,80
	«T	ecnología	Grupo de materia especifica: de la Información y las Comu	unicaciones»	
1	50.	170.407	Barroso Sánchez, Francisco Javier	Promoción.	34,40
	G	rupo de r	nateria específica: «Técnicas e	n Química»	
1	50.	155.440	Domínguez López, Miguel		41.70
2	51.	635.633	Fernández Martín, Mario	Promoción.	,
3	50	082.591	Antonio	Promoción.	37,50 36,20
4		647.530		i romocion.	30,20
			Francisca	Promoción.	36,00
		Grupo de	e materia específica: «Gestión	de I + D»	
1	36.	031.346	Rodríguez Pereira, Alejan-	D	24.00
2	24.	345.587	dro		34,20
3	40.	307.258	Ramón Carreras Guillén, Luis		33,20 32,90

### ANEXO II

Don/doñacon
domicilio eny con documento
nacional de identidad número
Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado
funcionario de carrera de la Escala de Titulados Superiores Espe-
cializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que
no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administra-
ciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio
de las funciones públicas.

En ...... de 2001.

20045

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2001, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala –5421— de Titulados Técnicos Especializados, por el sistema de promoción interna, convocado por Orden de 2 de noviembre de 2000.

De conformidad con lo establecido en las bases 7.1, 8.1 y 8.2 de la Orden de 2 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 283, de 25 de noviembre), por la que se convocó pruebas selectivas para cubrir veinte plazas de la Escala —5421—, Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el sistema de promoción interna, y una vez remitidas por los Tribunales las correspondientes propuestas definitivas de aspirantes aprobados,

Esta Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto:

Primero.—Publicar la relación definitiva de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas en cada grupo de materias específicas, y que figuran en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes que figuran aprobados en el anexo I deberán presentar en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, número 117, 28006 Madrid, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Fotocopia compulsada del título exigido (base 2.1.e) o certificación académica que acredite su posesión en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II de esta Resolución.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de no poder presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos en la correspondiente convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, anta la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados su domicilio, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.i), en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 74.1.i) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Igualmente será potestativo de los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrataivo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo 1, números 31 y 32, de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de octubre de 2001.—El Presidente, Rolf Tarrach Siegel.

### **ANEXO I**

### Relación definitiva de aspirantes aprobados para ingreso en la Escala -5421- de Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Acceso	Total puntos
Grupo	de materia	específica: «Documentación	y Biblioteco	nomía»
1	5.363.703	Vicente Bobadilla, Gregorio		1
		de		29,56
2	25.131.440	Martínez Giménez, José Carlos	D	27 10
3	25.430.934	Moreno Ortiz, Rubén	Promoción.	22.98
	,	,,,	,	,,_
Grupo	de materia	específica: «Humanidades y	Ciencias Sc	ciales»
1	362.120	Sánchez García, Julia	Promoción.	28,39
2	50.793.783	Macías Rosado, Rosario		
		Pilar	Promoción.	28,12
	Grupo de 1	nateria específica: «Técnicas e	n Biología»	
1	18.944.968	Ventura Montoliú, María Lui-		
		sa		
2	5.274.508	Aporta Sosa, Emilia	Promoción.	27,96
3	35.036.735	Romera Barrios, Carmen	Promoción.	26,25
Gr	upo de mater	ia específica: «Métodos y Técn	icas en Cienc	ias

	Medioambientales y Agroalimentos»					
1	1   36.009.800   Montemayor Castroviejo,					
		María Ignaci	a	Promoción.	31,80	
0	07 005 040	D . D	0 1	D ./	OF 45	

2 27.295.940 Ruiz Benavides, Carlos ..... Promoción. 25,47

# Grupo de materia específica: «Tecnología de la Información y las Comunicaciones»

	13.117.011						31,30
2	36.565.981	Elvira	Betanzos,	José	Joa-		
		quín				Promoción.	25.80

### Grupo de materia específica: "Técnicas en Química»

1	5.253.581	López López, María Mer-	l	I
		cedes	Promoción.	29,82
2	13.067.297	Alonso González, Carlos	Promoción.	27,52
3	45.072.720	Oliva Mavor, Joaquín	Promoción.	27.22
4	2.698.541	Alfonso Botello, Carlos	Promoción.	26,12
		•		

### Grupo de materia específica: «Gestión de I + D»

1		Delgado Oliva, María Isabel.		
2	2.227.826	López Barba, Miguel Ángel.	Promoción.	28,35
3	50.923.124	López Vencesla, Jesús	Promoción.	26,26
4	17.434.720	Bernal Barranco, Trinidad	Promoción.	24,78
			I	l

### ANEXO II

Don/doña co	n
domicilio en y con documen	
nacional de identidad número,	

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

_	_	
En a	de	de 2001.

## UNIVERSIDADES

20046

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2001, de la Universidad de La Laguna, por la que se anula la convocatoria del concurso DF1274/CU, para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Biología Vegetal».

Vista la sentencia número 105, de fecha 18 de mayo de 2001, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Santa Cruz de Tenerife, en relación a los recursos 272/00 y 121/01,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas y en cumplimiento de dicha sentencia, resuelve:

Primero.—Anular la convocatoria del concurso identificado como DF1274/CU, para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Biología Vegetal», convocado por Resolución de 31 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), retrotrayendo el expediente al momento en que se dictó el acto impugnado.

Segundo.—Dejar sin efecto el nombramiento de la Comisión encargada de resolver el concurso, efectuado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril de 2001.

La Laguna, 3 de septiembre de 2001.—El Rector, José S. Gómez Soliño.

20047

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores advertidos en la de 19 de julio de 2001, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de resolver concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en la Resolución Rectoral de fecha 19 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), por la que se hacen públicas las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, proceder a la rectificación de oficio de los errores padecidos en la misma en el siguiente sentido:

Donde dice:

«Área de conocimiento: "Geografía Humana".

Concurso número: C.E.U. 5/01.

Comisión suplente:

Vocal primero: Don Jesús Monteagudo López-Menchero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva».

Debe decir:

«Área de conocimiento: "Geografía Humana".

Concurso número: C.E.U. 5/01.

Comisión suplente:

Vocal primero: Don Jesús Monteagudo López-Menchero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.».

Ciudad Real, 26 de septiembre de 2001.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

20048

RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2001, de la Universidad de León, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado»